

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6257** *AZORA EUROPA II, S.A.*

Desembolso Parcial de Desembolsos Pendientes – Aumento de la cantidad solicitada anteriormente.

La Comisión Ejecutiva de Inversiones de Azora Europa II, Sociedad Anónima (la Sociedad), en su reunión de fecha 28 de febrero de 2011 ha acordado, por unanimidad, aumentar en un 16% del valor nominal de las acciones, el importe de los dividendos pasivos exigido en su día a los accionistas titulares de las acciones de la Sociedad que todavía no están íntegramente desembolsadas mediante acuerdo de fecha 29 de junio de 2010 (que fue publicado mediante anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil de fecha 2 de julio de 2010 y comunicado individualmente a los accionistas) (la "Solicitud Parcial de Desembolso"), de forma que todas las acciones de la Clase A de la Sociedad, de un euro de valor nominal cada una de ellas (salvo las numeradas de la 157.060.103 a la 157.810.102, ambas inclusive, por estar íntegramente desembolsadas) deberán proceder a un desembolso en metálico de 0,16 euros por acción adicional al ya efectuado como consecuencia de la Solicitud Parcial de Desembolso publicada el 2 de julio de 2010. Este importe adicional corresponde al 16% del capital suscrito por dichos accionistas, y junto con el 9% desembolsado como consecuencia de la Solicitud Parcial de Desembolso, representa el 25% del capital social suscrito por dichos accionistas.

Se informa asimismo que el aumento del importe de los desembolsos pendientes exigido será comunicado individualmente a los accionistas afectados.

El desembolso adicional debe realizarse mediante transferencia bancaria, indicando como concepto el desembolso parcial de desembolsos pendientes, a cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene abiertas en las siguientes entidades:

- Entidad: Caja de Ahorros de Galicia.

Número de Cuenta: 2091-0600-53-3040120915.

- Entidad: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Número de Cuenta: 2077-0744-01-3100163585.

- Entidad: Caja de Ahorros de Navarra.

Número de Cuenta: 2054-0320-12-9147113850.

- Entidad: Banco Bilbao Bizkaia Kutxa.

Número de Cuenta: 2095-0462-40-9108203993.

- Entidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila.

Número de Cuenta: 2094-0077-91-0077061587.

- Entidad Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Número de Cuenta: 2018-0126-11-3000034324.

- Entidad: Banco Sabadell Atlántico.

Número de Cuenta: 0081-5760-33-0001277828.

- Entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Número de Cuenta: 0182-2458-12-0201583039.

Una vez realizado el desembolso de capital señalado más arriba, las acciones de la Clase A, se encontrarán desembolsadas en el 60%, salvo las numeradas de la 157.060.103 a la 157.810.102, ambas inclusive, que ya se encuentran íntegramente desembolsadas.

Por último, y de conformidad con la legislación aplicable, el desembolso deberá realizarse por los accionistas titulares de las acciones antes mencionadas en el plazo de un mes desde el anuncio de la solicitud en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y la recepción de la notificación que les será dirigida en la que se exija dicho desembolso adicional.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- Concepción Osácar, Presidenta del Consejo de Administración Azora Europa II, Sociedad Anónima.

ID: A110017650-1